



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0773-942092022

Aviso radicado N° 942092022

La Unidad de Gestión por Cuenca Garrapatas, de la Dirección Ambiental Norte Cartago.

HACÉ SABER QUE

En denuncia anónima interpuesta en ventanilla única en la cual se indica sobre presunta tala de bosque. Un funcionario de la Corporación realiza la visita técnica al predio y pudo hallar lo siguiente:

En la visita realizada al predio se pudo evidenciar que se han realizado acciones de limpieza de potrero, no se evidencia tucos o zocas de árboles talados; se observa que el predio tiene una tradición de cultivo de gramíneas para alimentación de semovientes, el lote donde se evidencian las palmas y el bosque asociados a éstas es muy visible desde las partes altas de la cabecera municipal, por otra parte el bosque que hay allí es conservación natural y no se encuentra aislado; por otra parte se indica en la solicitud que las palmas de cera allí plantadas se encuentran despejadas, pero realizando las observaciones del caso estas se encuentran dentro del conjunto de bosque que se evidencia en el predio.

En el momento de la visita si se evidencia limpieza de matorrales de salvias, chilcas y otras sin identificar, se realiza por control de malezas sobre el límite del bosque

Cabe añadir que no hay quebradas o nacimientos de agua que afecten al aumento de escorrentía de agua a consecuencia de los altos niveles de precipitaciones que se presentan en el sector.

No se puede indicar que tan alta sea la permeabilidad del suelo en el sector que nos indique los posibles movimientos de tierra que se puedan presentar por las altas precipitaciones presentadas en el sector

Al realizar las observaciones visuales del límite del bosque, es recomendable hacer un requerimiento de aislamiento de la zona de bosque para que el ganado no ingrese al sector y se conforme un límite de la zona de bosque y se conserve de una manera viable para el propietario del predio y la tranquilidad de los habitantes de los barrios bajo la colina, no se asegura que el aislamiento y conservación del mismo sea consecuencia de movimientos de tierra a efectos de la escorrentía de agua.

No se puede afirmar que la conservación del bosque disminuya las probabilidades de los movimientos de tierra que se puedan causar de las escorrentías de agua, ya que no se ha determinado la capacidad de permeabilidad del lote o de la zona que se indica sobre la presunta tala de bosque.


Duver Humberto Avedondo Marín
Coordinador UGC Garrapatas

Proyecto: Jhon James Díaz Gutiérrez- Técnico Operativo 09

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2

VERSIÓN: 11 – Fecha de aplicación: 2021/11/24

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0773-942092022

Aviso radicado N° 942092022

Aviso de fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 11 NOVIEMBRE DE 2022

Mariana Ramos
Funcionario de La DAR Norte Cartago

Aviso de des fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles hasta el día de hoy 13 NOVIEMBRE DE 2022

Mariana Ramos
Funcionario de La DAR Norte Cartago

Archívese en: 0771-017-2022

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2147110 EXT. 2101
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2

VERSIÓN: 11 – Fecha de aplicación: 2021/11/24

CÓDIGO: FT.0710.02